

# EL FRENTE POPULAR, ¿UN DIQUE CONTRA LA REVOLUCIÓN O EL PRIMER PASO DE LA MISMA? MIEDOS Y CAUTELAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

SANTIAGO NAVARRO DE LA FUENTE  
*Universidad de Sevilla*

## Resumen

Las relaciones entre la Iglesia Católica y el Frente Popular durante los meses de febrero a julio de 1936 se abordan en este trabajo al margen del estudio de la Guerra Civil con el que frecuentemente se las relaciona. Son conocidos los datos sobre la violencia anticlerical y política de aquella primavera, pero puede también abordarse nuestro objeto de estudio dando luz a otros aspectos menos destacados pero igualmente reveladores sobre el periodo.

*Palabras clave: Iglesia, Frente Popular, Diplomacia Vaticana, prensa.*

## Abstract

Relations between the Catholic Church and the Government's popular front during the months from February to July 1936 are treated in this report outside the research about the Civil War, frequently linked with the previous period. Data about the anticlerical and political violence during that spring are known, but our object of study needs to be tackled lighting other aspects which are less prominent but equally revealing about this period.

*Key words: Catholic Church, Spanish Popular Front, Vatican diplomacy, press.*

Desde la indicación pontificia de acatamiento del régimen republicano siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, ésta había tratado de buscar los medios para acomodarse con la democracia naciente, y estos intentos y sus sucesivas frustraciones marcan en gran medida el estudio que puede hacerse sobre el periodo. Del Rey Reguillo (2011) se refiere a los años treinta cuando explica que

la democracia pluralista, concebida como un vehículo para facilitar la alternancia y canalizar el conflicto de forma pacífica, no era objeto de predilección mayoritaria entre la elite política española de los años treinta (...) Ciertamente, el éxito de culturas políticas que animaban o justificaban la violencia y la victoria total sobre el adversario tenía mucho que ver con el desprecio de la democracia formal (p.40).

Siguiendo al mismo autor, debemos partir del punto en el que para la mayoría de quienes encabezaron la acción política católica durante la Segunda República la democracia republicana era –inicialmente al menos– una “muestra de debilidad del Estado frente a la revolución y la disgregación social” y en virtud de ello primaba el excesivo apego a formas más tradicionales del Estado. Sin embargo, no puede sostenerse que todo el movimiento católico actuase en bloque con fidelidad a esta posición de partida, ni debe obviarse la construcción de una reflexión política en católico sobre la realidad de aquellos años que evidencia diferencias de juicio en el seno de la Iglesia sobre la evolución política del país y sobre el sentido en que debía orientarse su propia acción. Sólo a partir del estudio de estas otras posiciones puede juzgarse sobre la capacidad –o su ausencia– de adaptación de la Iglesia a nuevas formas de organización política.

## 1. LA SITUACIÓN A FINALES DE 1935, EL FRACASO DEL *MODUS VIVENDI*

Fue durante el primer bienio republicano, entre 1931 y 1933, cuando quedó orientada la política religiosa de la Segunda República. Aunque marcada desde el comienzo por los recelos de buena parte de los católicos españoles que tradicionalmente se habían posicionado en las posturas políticas más conservadoras, y especialmente de un episcopado que debía su ministerio al Patronato Real, la Segunda República contó desde el principio con el reconocimiento de la Santa Sede. Por otro lado, la nueva etapa venía a situar en la primera línea política del país a republicanos de amplio espectro ideológico e izquierdas obreras que tradicionalmente se habían caracterizado por un anticlericalismo que mantenía una amplia escala de gradación en sus expresiones. El rechazo que muchos de los católicos españoles –muy probablemente una amplísima mayoría– mantenían respecto de la República a causa de las extendidas posturas de tradicionalismo y conservadurismo político entre los sectores confesionales; y de otro la hostilidad manifiesta de los sectores obreros y populares que apoyaban la nueva fórmula republicana hacia la Iglesia se retroalimentaban; pero hubieran quedado en una suma de visceralidades de no ser por la sanción legal de algunas medidas que incomodaban enormemente a la Iglesia.

La legislación de este periodo, y especialmente la aprobación de los conocidos artículos 26 y 27 de la Constitución de la República junto a la aprobación de la Ley de Confesiones religiosas de junio de 1933, profundizaron el distanciamiento entre la Santa Sede y el Gobierno de la República. El mutuo recelo puede seguirse también en que el Vaticano, pese a disponer el acatamiento del régimen republicano, no concedió el plácet al embajador Luis de Zulueta que había sido propuesto por el Gobierno español; en principio debido a las reservas que Roma presentaba a aceptar la acreditación como representante de un país católico a alguien que no profesaba la fe romana. Pero fue precisamente esta traducción a las leyes la que provocó el pronunciamiento del Papa Pío XI con motivo de la publicación de la Ley de Confesiones en junio de 1933. El pontífice firmó entonces su encíclica *Dilectissima nobis* dirigida a la Iglesia en España y en la que insistía en la licitud de la República, pero a la vez solicitaba la reforma de aquellos aspectos legales que más incomodaban a la Iglesia.

La situación cambió en el segundo bienio con la mayoría radical-cedista. La nueva configuración del Congreso permitía si no corregir, al menos paralizar en lo posible la aplicación de las medidas más duras contra la Iglesia. Y, sobre todo, permitía aspirar a la definitiva modificación

de la legalidad mediante la reforma de la Constitución cuando las circunstancias lo permitiesen. Con una firme decisión de reconducir las relaciones entre el Gobierno español y la Iglesia, a partir de 1934, el propio Ministro de Estado del momento, Leandro Pita Romero, fue enviado a Roma como embajador ante el Vaticano con la intención de negociar un nuevo Concordato con la Santa Sede. Sin embargo, debido a las limitaciones que imponía el ordenamiento jurídico sancionado en los años precedentes, se entendió más adecuado iniciar las negociaciones con el horizonte de firmar un acuerdo provisional, un *modus vivendi*, que mejorase las condiciones con carácter inmediato y suspendiese la aplicación de las medidas más incómodas para la Iglesia. En cualquier caso el acuerdo quería ser entendido como un paso previo a la “necesaria” reforma de la Constitución en sus extremos más duros para la Iglesia, especialmente dolida por algunos de los preceptos contenidos en el artículo 26 de la norma fundamental de la República y que en tanto limitaban la libertad práctica de la Iglesia (se prohibía en el párrafo cuarto ejercer el comercio, la industria y la enseñanza).

Las negociaciones para el establecimiento de aquel *modus vivendi* no llegaron a buen puerto. En marzo de 1935 el Papa Pío XI puso fin a las mismas siguiendo las recomendaciones al respecto de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, organismo vaticano dependiente de la Secretaría de Estado al que le competían estos aspectos. La propia fecha en la que lo hizo resulta especialmente significativa por cuanto a tenor de lo dispuesto en el procedimiento de reforma de la Constitución, a partir de diciembre de 1935 se cumplían los primeros cuatro años de vigencia de la norma fundamental y su reforma podía efectuarse mediante la mayoría absoluta de la Cámara y no mediante la mayoría de dos tercios requerida durante el periodo inicial. De esta forma podía esperarse la posibilidad de que un acuerdo entre radicales y *cedistas* llevara a ejecución la ansiada modificación. Las razones por las que Pío XI decidió en tal circunstancia romper las negociaciones para el *modus vivendi* tenían que ver tanto con los contenidos mismos de la negociación cuanto con las posibilidades reales que Roma percibía de que las modificaciones legales se llevaran a efecto. De un lado, la Santa Sede tenía poco margen de negociación en sus concesiones más allá de su libertad en el nombramiento de los obispos, y éste le era requerido por Pita Romero a cambio de unas garantías que en realidad no podía dar porque la Constitución no se lo permitía. En tal circunstancia, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios resolvió recomendarle al Papa no jugar sus mejores cartas en esta partida, fiándolo todo a una reforma constitucional que no estaba aún en marcha, sino esperar a que pudieran obtenerse mejores ventajas. Circunstancialmente también había elementos a tener en cuenta para dudar de la capacidad de reforma del texto constitucional: la reacción del país a la entrada de la CEDA en el Gobierno, en la que se integraba el partido católico Acción Popular, en octubre de 1934 había conllevado los conocidos levantamientos insurreccionales cuya represión había costado un hondo desgaste al Gobierno. En tal circunstancia, no estaba en nada claro que el estado de opinión del país fuera favorable a las políticas de las fuerzas de la derecha liderada por Gil Robles, ni que la reforma constitucional por la que abogaba el líder de la católica Acción Popular fueran a limitarse sólo a las cuestiones de tipo estrictamente religioso dada la calculada ambigüedad con la que éste se refería a ella.

Fracasadas las negociaciones para un *modus vivendi*, Pita Romero permaneció en Roma hasta su dimisión tras las elecciones de febrero de 1936. Desde allí continuó enviando información al Gobierno de Madrid sobre el estado en que la política española era percibida desde el gobierno central de la Iglesia. Para ello usó con frecuencia el tratamiento que el diario de la Acción Católica italiana, *L'Avvenire d'Italia*, daba a las noticias de España, dado que el representante español entendía que contenía los juicios que se compartían desde la Santa Sede. Sus informaciones revelan que la interpretación que desde Roma se hacía de los acontecimientos españoles distaba bastante de aquella que situaba a la Iglesia como un único bloque monolítico opuesto a la República en particular y a todo progreso democrático en general. A juzgar por las publicaciones del diario, en la opinión de importantes miembros de la curia el problema social era el principal asunto a resolver en España y por ello se criticaba duramente la política social ejercida por los católicos de la CEDA desde el Gobierno, de entre los que salvaba sólo a Giménez Fernández, a la par que se reprochaban los ataques que éste sufría de sus correligionarios. Consideraban en estos círculos vaticanos que los *cedistas* mantenían una “actitud conservadora apegados a intereses particulares”; y temían además que esta tibieza para atajar el conflicto social en España provocase una importante pérdida de apoyos electorales. A finales de octubre de 1935, y

mientras España estaba sacudida por el desgaste de los radicales a causa de la corrupción y los cambios de Gobierno de septiembre y octubre que terminaron desplazando a Lerroux, pero sin encomendar nunca la presidencia del Gobierno a Gil Robles tal como éste reclamaba al contar con la minoría más numerosa del Congreso, se percibió ya el fracaso de la estrategia seguida hasta entonces por el líder *cedista*. De un lado, estaba la crisis de los radicales amenazaba con la marcha de algunos de sus diputados hacia la escindida Unión Republicana de Diego Martínez Barrio, afectándose así la mayoría necesaria para la reforma constitucional que era posible a partir de diciembre. Por otro quedó el temor a que la presión de las izquierdas por las corruptelas del Gobierno forzara la disolución de la Cámara unido a la certeza de que en tal caso las elecciones no serían beneficiosas para las derechas, que se verían castigadas a juzgar por el estado de opinión del país. A todo ello se unía la presión de los monárquicos y sus reticencias a cerrar filas en unión de la CEDA para la defensa de los derechos e intereses de la Iglesia, postergando sus principios ideológicos.

## 2. DE LA CAMPAÑA ELECTORAL A LA FRUSTRACIÓN DE LA DERROTA DE FEBRERO DE 1936

Tal como había previsto en su análisis anterior *L'Avvenire d'Italia*, cuyas líneas principales había Pita Romero transmitido a España, la decisión final de Alcalá Zamora de disolver el Congreso y convocar elecciones no sólo postergaba el anhelo de modificación de la Constitución según el deseo del Vaticano sino que las derechas podían verse muy perjudicadas en las urnas. Escindida la Unión Republicana de Martínez Barrio del Partido Radical de Lerroux y marcado el bienio que terminaba por la paralización de las medidas de los años precedentes antes que por las reformas en sentido alternativo, el éxito electoral de la CEDA resultaba comprometido. Las elecciones fueron convocadas para el 16 de febrero de 1936, y mientras que las izquierdas –aceptando la lección de noviembre de 1933– decidieron concurrir unidas a las elecciones integrando el conocido Frente Popular, las derechas no consiguieron una unidad tan clara como hubiesen deseado desde Roma a pesar de formar listas coaligadas.

La cuestión de la unidad de acción política de los católicos en la defensa de los derechos e intereses de la Iglesia era un anhelo desde muy antiguo, de forma que la incapacidad de los católicos españoles para postergar aquellas controversias de carácter ideológico que les separaban en favor de la unidad de intereses que les unían se había convertido en una característica secular de la Iglesia en España; incluso León XIII dedicó su *Cum multa*, en el lejano 1882, a tratar de que los católicos españoles antepusieran la fe que les vinculaba a las ideas que les distanciaban en la acción política, y Pío X otro tanto en su *Inter Catholicos Hispaniae*. A la altura de 1936 continuaba siendo un anhelo vano. En los primeros días del año, mientras hacía escala en Barcelona a su regreso de recoger en Roma la birreta cardenalicia otorgada por el Papa Pío XI, el arzobispo de Toledo trasladó el vivo deseo del pontífice romano sobre la unidad de acción de los católicos en las inmediatas elecciones<sup>1</sup>. De alguna forma esto podía traducirse en que se postergaran los cuestionamientos sobre la forma de Estado que dividían a tradicionalistas, monárquicos e internamente a los propios miembros de Acción Popular para aunar esfuerzos en la modificación de la Constitución y de la Ley de Confesiones. Este deseo había de volver a quedar en tal condición, puesto que las querellas internas entre las derechas imposibilitaron que la unidad apareciese como un valor incuestionable aun cuando finalmente se llegaran a constituir candidaturas con representantes de diferentes partidos. Fueron precisamente estas querellas las que hicieron imposible que las diferentes fuerzas de derecha firmasen una proclama electoral análoga a la que publicó el Frente Popular el 16 de enero, y entre las tensiones se destacaba la voluntad firme de José Calvo Sotelo, líder de la monárquica-alfonisna Renovación Española, por disputar el liderazgo sobre las derechas a José María Gil Robles. Si el de Acción Popular culpaba a Alcalá Zamora del fracaso de su estrategia de hacerse con el Gobierno merced a la Cámara elegida en noviembre de 1933, el segundo de ellos acusaba al líder de la CEDA de falta de rigor

<sup>1</sup>El diario sevillano *El Correo de Andalucía* (en adelante ECA) en la primera página de su edición de 10 de enero de 1936 daba noticia de que el cardenal Gomá se encontraba ya en Barcelona dentro de su periplo de vuelta de Roma tras recibir el capelo. En la ciudad condal manifestó que “*el Sumo Pontífice tiene un interés expreso de que en España se haga una verdadera unión de católicos, para oponerse al avance de la revolución*”

y de habilidad política para corregir los males del país. Si la unidad tenía una clara limitación en los diferentes programas políticos, Calvo Sotelo reclamaba esta legítima diversidad en la unidad a los obispos, que parecían demasiado insistentes en solicitar el apoyo de Acción Popular, a la que el monárquico presentaba como una suerte de versión política de la Acción Católica:

Somos – dice- sinceramente católicos, hostiles al laicismo del Estado. Nos oponemos al laicismo integralmente y pedimos la derogación del artículo tercero de la Constitución. La Religión oficial de España debe ser la católica y el Crucifijo tiene que volver a presidir las Escuelas y los Tribunales de Justicia y coronar con él, como hizo Mussolini, la cúspide de la vida nacional. Pero no consentiremos que se haga del catolicismo mercancía, ya que nadie tiene derecho a monopolizarlo. La jerarquía eclesiástica no puede convertirse en una oficina electoral.<sup>2</sup>

En los medios católicos se dio amplia cobertura al enfado de las derechas católicas por lo que llegó a ser llamado incluso “golpe de Estado” del Presidente de la República al negar el gobierno a Gil Robles y decidir la convocatoria de elecciones. Alcalá Zamora, católico practicante, había de ser considerado necesariamente como “traidor” por impedir que sus correligionarios pudieran por fin acceder al Gobierno. El Presidente de la República albergaba muchas dudas sobre la lealtad al régimen republicano de la coalición de derechas, que con el objetivo de integrar una gran masa social había preferido un discurso poco concreto en cuanto a las medidas de su programa de Gobierno, especialmente en lo referente a la forma del Estado. Por esto mismo, Alcalá Zamora, sin querer pasar a la Historia como una suerte de “Hindenburg español” había decidido disolver las Cortes conforme a sus prerrogativas presidenciales y convocar elecciones. Aunque postergados por la disolución del Congreso, los católicos de Acción Popular aspiraban igualmente a vencer de tal modo que se pudiera ejercer una reconducción de la República que Gil Robles no quiso nunca concretar en toda la campaña. Para cumplir este propósito se hacía necesario, y así lo proyectó hacer Gil Robles, desplazar a Alcalá Zamora de la Presidencia la República aplicando el artículo 81 de la Constitución, que facultaba al Jefe del Estado para disolver el Congreso hasta en dos ocasiones durante sus seis años de mandato, pero que establecía que en “el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente”.

Si bien es cierto que Alcalá Zamora mantenía importantes reservas sobre las actitudes de Acción Popular hacia la República, también hemos de considerar que a la formación se le vetaba el Gobierno, lo que de alguna forma cerraba la posibilidad de que los católicos se hicieran fuertes dentro de la legalidad y el propio ejercicio de la democracia contribuyese a moderar sus posturas y a un acatamiento mucho más cómodo de la República, que probablemente era lo que deseaban en la Nunciatura y en Roma cuando se dispuso el acatamiento de la República en 1931 y se decidió fomentar la participación de los católicos en la vida política. El resultado de la diatriba venía a ser que justo cuando era posible legalmente la ansiada modificación de la Constitución era cuando se convocaban nuevas elecciones merced a las reservas que originaba la mayoría de la Cámara. Se hacía además para tratar de propiciar una opción electoral relativamente fuerte por el centro político que moderase las tensiones que se vivían en los cada vez más polarizados bloques. Obvia decir que la opción tenía de plano el rechazo de amplios sectores católicos por el mismo vicio de origen que la hacía nacer del rechazo a un Gobierno presidido por José María Gil Robles.

El tercer elemento a tener en cuenta para juzgar el papel de la Iglesia en la campaña electoral de 1936, junto a la llamada infructuosa a la unidad de los católicos y la condena de Alcalá Zamora -y con él de su opción por el centro político- fue el miedo real a una revolución comunista. Sin entrar a considerar que existiese de modo orquestado o no, inmediato o no, un plan de los sectores obreros más radicalizados para iniciar en España una revolución social, la experiencia de los sucesos de subversión anarquista como los ocurridos en Casas Viejas en 1933 y, sobre todo de la Revolución de 1934 en Asturias generaba el miedo suficiente como para tratar de aglutinar a sus opositores en un único lado de la política. El miedo encontraba inmediato eco en el pensamiento del Papa Pío XI, profundamente anticomunista, que a las alturas de 1936 temía

<sup>2</sup>“Discurso de Calvo Sotelo en Orense” en ECA de 6 de febrero de 1936.

la expansión universal de la revolución que subvertía el orden cristiano y de la que encontraba ejemplos en Rusia y en México que le hacían temer que se extendiese también a España.

La confusión de la condena al centro político a partir de la “traición” de Alcalá Zamora con la llamada a la unidad de los católicos por parte del episcopado -y especialmente del Papa-sumado al temor de una revolución comunista marcó la campaña electoral. La amenaza de la revolución tomaba cuerpo para los católicos en la alianza que daba forma a la coalición electoral de las izquierdas cuyo manifiesto publicado el 16 de enero de 1936 aparecía firmado por nueve líderes de los cuales “seis son marxistas, uno sindicalista y dos republicanos”<sup>3</sup>. La combinación de estos elementos llevó a los católicos a concebir la campaña electoral con un extraordinario maniqueísmo, una decisiva batalla en las urnas en las que se enfrentaban dos opciones que eran, en definitiva, el bien y el mal. Así, el 18 de enero de 1936 apareció en la sección “Del momento” – una suerte de comentario editorial- del diario católico sevillano *El Correo de Andalucía* la siguiente reflexión al objeto de mover las conciencias de aquellos católicos que militaban en otros partidos distintos a los que la coherencia religiosa decía exigirles. El texto invitaba a que

meditasen (...) no pocos burgueses que figuran –por compromisos anteriores, por los bandazos de la política pueblerina o por otras razones- en los partidos republicanos de izquierda. Porque es el caso, aunque parezca increíble, que hay algunos hombres que por su educación, por su posición y por su manera de vivir deberían lógicamente figurar entre las derechas y no obstante esto figuran en los partidos de Martínez Barrio o de Azaña.-Y si hasta ahora han podido tener dos personalidades –una privada y otra política- ha llegado el momento de que sean consecuentes y sinceros poniéndose de acuerdo consigo mismos. Ya no pueden existir razones que disculpen tamaña sinrazón. Ya hay que optar de un modo decidido por una u otra fracción. O con los de orden o con los de desorden.-De un lado existen unas derechas amplísimas que empiezan en Lerrox y acaban en el tradicionalismo. Hay, pues, para todos los gustos y todos pueden encontrar sitio en la zona que les acomode.-Del otro lado está, no la izquierda, sino la revolución. Estos burgueses de Azaña o de don Diego tienen que ir del brazo ¡y en minoría! Con los marxistas y sindicalistas: con los asesinos de Asturias, con los ladrones de Bancos, con los violadores de mujeres, con los sacrílegos, con los dinamiteros. . . Será en vano que quieran hacer distingos ni justificar lo que no tiene justificación.-¿Republicanos? Únanse con radicales, agrarios, mauristas, independientes o cedistas. ¿Monárquicos? Vayan con Renovación o con los tradicionalistas. Hay para todos los gustos en el bloque antirrevolucionario.<sup>4</sup>

No puede albergarse duda alguna que la prensa católica no dejó nada por hacer en su afán de conseguir el mayor número de votos posible a favor del “frente antirrevolucionario”. Pero la cuestión reviste mayor interés cuando tratamos de analizar el modo en que encajó la derrota electoral de aquel 16 de febrero de 1936 y se posicionó a partir de la formación del nuevo Gobierno conforme a la nueva mayoría de la Cámara; un Congreso de los Diputados al que aún le quedaba por afrontar la discusión parlamentaria de las actas que terminaría siendo un fuente no menor de incremento de la visceralidad en el enfrentamiento político. En los días siguientes a la elección se prodigaron en los medios de prensa católica artículos sobre la derrota electoral que dan buena prueba que amplios sectores católicos estaban dispuestos a encajar los mismos con una actitud serena e incluso democrática, aceptando que se trataba de conquistar nuevamente a las personas para que estas pudieran apoyar las opciones católicas en las urnas. No parece adecuado exigir, para su tiempo, mucha más actitud democrática a una fuerza política republicana que aspirase al Gobierno. Así, *El Correo de Andalucía*, diario perteneciente al arzobispo de Sevilla que y citamos anteriormente, también en la sección “Del momento” de la edición del día 21 de febrero tituló elocuentemente “Saber perder” un comentario que albergaba, además de un reconocimiento explícito de la derrota, una invitación a evitar el espectáculo desagradable de la crítica mutua entre quienes habían concurrido a los comicios en el lado de las derechas. Afirmaba: “tengamos por lo menos la elegancia de saber perder”. Al hablar en estos términos se evidenciaban las graves tensiones que ni siquiera la coalición había logrado evitar y que se

<sup>3</sup> Apartado editorial “Del momento”, ECA de 18 de enero de 1936.

<sup>4</sup> *Ibid.*

elevaron a su máximo exponente pasados los comicios. No aparece, por el contrario, un espíritu de revancha, ni un descrédito del sistema de la elección, sino un encaje de la situación de derrota electoral. Y todo ello, situándose en un espacio privilegiado para la expresión de la línea editorial del periódico, tiene mucho que decirnos aun cuando se hubieran publicados en el mismo otros artículos en sentido contrario. Con todo, no fue sólo el diario católico sevillano el que manifestó esta percepción de los acontecimientos, sino que se permitió reproducir seis días después de los comicios un extenso artículo del también diario católico *Ideal* de Granada, dirigido por los *acenevistas* de Ángel Herrera, que con el título “Otra vez en la brecha” era aún más explícito sobre la interpretación que los católicos más activos hacían del momento. Nada hacía rastrear en aquellas líneas ansia alguna –ni justificación– de tomar el poder por más medios que el estricto cumplimiento de la legalidad, hablándose específicamente de caridad, de perdón y de concordia.

Quede el odio y el rencor para quienes no sean capaces de más nobles y elevados sentimientos. Nuestro programa de cristianos no puede ser otro que el de la justicia y la caridad, el del olvido de todos los agravios y el de la voluntad firme de llevar adelante nuestros indeclinables ideales de paz entre los hombres. ¿Quién sabe si la causa de esta derrota de hoy habrá sido el no permanecer enteramente fieles a ese programa, cuya consecución nos obligaba como cristianos y como españoles!<sup>5</sup>

En el diario granadino estaban convencidos de que Dios “escribe derecho con renglones torcidos” y por eso el tono del discurso se orientaba hacia el trabajo diligente antes que al derrotismo o al afán de revancha. Y en el centro de todo ese peculiar punto de vista de los católicos granadinos aparecía de nuevo la certeza de que España estaba espiritualmente desfondada, que el origen de los males era la falta de fe de demasiados ciudadanos. “Otra vez en la brecha”, sin conocer lo significativo de sus palabras para quienes las leemos desde el conocimiento de que sucedió tiempo después, terminaba así:

A recorrer palmo a palmo, no lo perdido -que fue bien poco-, sino lo que no ha sido nuestro nunca. Y eso, desde ahora mismo, sin más demora que la precisa para recuperar unas fuerzas que no debieron desvanecerse. De nuevo a la propaganda, a llevar la buena nueva a todos los pueblos y a todos los hogares. Pero no la propaganda sola, sino el ejemplo de la propia conducta. Porque la Sociedad cristiana a la que aspiramos no puede tener jamás como cimientos la incomprensión y la injusticia, sino esa fraternidad caritativa y justa que echamos de menos en algunos y que debe ser ley inexorable para todos cuantos nos llamemos cristianos y españoles.<sup>6</sup>

Lamentablemente habían de ser bastantes esos “algunos” en quienes no brillaba la fraternidad; ni caritativa, ni justa. De hecho, en la prensa se prodigaron también las críticas a aquellos que, conociéndose sus ideas católicas o de derechas, se abstuvieron de las elecciones. Por eso mismo, porque fueron muchos los católicos que mantuvieron la estrecha vinculación de su fe religiosa con su ideario político, en la reciente obra de González Calleja (2015) se dice que

la corriente mayoritariamente integrista y reaccionaria del clero español edificó un discurso de descalificación de la República y de exaltación de un catolicismo integral rotundamente opuesto a la experiencia democrática de los años treinta, al tiempo que profundamente comprometido con su irremediable destrucción. Este discurso se instaló sobre la antítesis alegóricamente erigida sobre los siguientes extremos contrapuestos, insertos dentro de un mismo y vertiginoso alineamiento: República-Ateísmo-Anti-España-Comunismo-Revolución *versus* Catolicismo-Orden-Familia-Tradición. La satisfactoria contención del supuestamente imparable avance de la revolución y el ateísmo encerraba la aceptación implícita de la legitimidad de un alzamiento armado contra un Estado catalogado de anticatólico, a la vez que inculpadamente de una irreconciliable enemistad con la Iglesia y su doctrina. Tan seductora recreación discursiva movilizó a un ingente número de católicos, hasta arrastrarlos hacia la adopción de

<sup>5</sup>“Otra vez en la brecha” artículo tomado de *Ideal* de Granada y reproducido en ECA de 22 de febrero de 1936.

<sup>6</sup>*Ibid.*

actitudes fervorosamente dispuestas a apoyar, hasta sus últimas consecuencias, la inminente puesta en marcha de un movimiento militar dirigido a destruir los cimientos mismos de la democracia republicana (p.209)

Pero aun siendo ésta la mayor parte de los católicos españoles, y siendo una opinión en crecimiento a partir de la derrota electoral de febrero de 1936, no puede afirmarse que no existiese una conciencia crítica de autoexigencia entre los católicos españoles como venimos viendo en algunas afirmaciones de quienes formaban parte del “nervio católico” de Acción Popular y de la CEDA. Así, pasadas las elecciones, vuelve a insistirse en la necesidad de conquistar la sociedad y, especialmente, al proletariado: “una política de auténticas derechas no puede tampoco concebirse sino como el exponente de las soluciones sociales cristianas”<sup>7</sup>, insistiéndose así en el matiz social que solicitaba el Magisterio. Un matiz que no había conseguido imponerse mientras se tuvo ocasión, pero que seguía estando en el ánimo de quienes aún defendían una proyección política católica para la Segunda República española.

### 3. LOS CATÓLICOS Y EL FRENTE POPULAR

La situación de la Iglesia católica en España durante el periodo del Frente Popular está inseparablemente unida a los graves ataques contra ella y falta de orden público que se sabían producido tras la victoria electoral. Álvarez Tardío y Villa García cifran en 957 los ataques de violencia anticlerical que tuvieron lugar entre el 17 de febrero y el 16 de junio de 1936 (Álvarez Tardío y Villa García, 2013). Pero junto a la gravedad de las violencias cometidas en el periodo, es preciso también estudiar las actitudes que la Iglesia mantuvo respecto al Gobierno constituido durante el periodo y con el que estaba obligada a relacionarse en tanto que Gobierno tanto legal como efectivo del país. Se trata de una consecuencia natural de la premisa de que el último periodo de la Segunda República merece ser estudiado por sí mismo y no sólo en su calidad de precedente inmediato de la Guerra Civil, toda vez que ninguno de los protagonistas de aquellos meses podía prever la magnitud del drama que se revelaría en la contienda.

Tras la victoria de la coalición de izquierdas y como apuntamos antes, Pita Romero presentó su dimisión como representante español en el Vaticano, marchándose de Roma en marzo de 1936. En su despedida pudo departir tanto con el Secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Eugenio Pacelli (más tarde sucesor del Papa Pío XI con el nombre de Pío XII); con el Secretario de la sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios, Monseñor Pizzardo y con Mons. Tardini, Sustituto de la Secretaría de Estado vaticana. De la conversación con ellos confirmó el diplomático español que no sobraban en Roma los elogios para la labor de la CEDA en el poder en materia social, entendiendo esto como una posible causa de la victoria electoral de las izquierdas. En opinión de Pita Romero, en la Santa Sede estaban incluso dispuestos a secundar las políticas de justicia social que pudieran emprender las izquierdas en el Gobierno, pero con la esperanza de que no se atacasen nuevamente los intereses de la Iglesia. Y en sentido político, el diplomático entendía que en la Santa Sede se deseaba que la evolución en España llevase a las que “derechas fueran menos derechas y las izquierdas menos izquierdas”.

Pita Romero fue sustituido por Luís de Zulueta, quien –como vimos– no había obtenido el plácet del Vaticano en 1931 debido a la tradicional costumbre de no admitir a quienes no profesaban la fe cristiana como representantes de países tradicionalmente católicos. Al otorgarle la Santa Sede en esta ocasión su visto bueno para que se pusiera al cargo de la representación diplomática española se evidenciaba que la situación había evolucionado desde el advenimiento de la República. Posesionado de la Embajada en la simbólica fecha del primero de mayo de 1936, desde los primeros contactos con la curia vaticana, Zulueta pudo percibir el miedo que en Roma despertaba la posibilidad de que en España se desatase una revolución social. Lo que había sido una de las características fundamentales de la campaña electoral, el miedo al comunismo, era un interrogante para el Vaticano. El diplomático, con habilidad, no sólo aceptó que ese temor tenía cierto fundamento –sin otorgarle demasiada importancia– sino que supo ver en ese miedo la posibilidad de que la Santa Sede encajase al Frente Popular como un mal menor ante la revolución. El argumento de Zulueta se fundaba en que mientras que un Gobierno

<sup>7</sup>“La política que se impone” en ECA de 25 de febrero de 1936.

de derechas o moderado podía exaltar a los revolucionarios, el hecho de que las izquierdas gobernasen podía calmar sus ánimos y reconducirlos hacia una política “progresiva”, pero no revolucionaria. Zulueta, al igual que su predecesor, también confirmó la falta de simpatías que en el Vaticano despertaba la labor de los *cedistas* durante el bienio 1933-1935.

Si en lugar de en las relaciones diplomáticas centramos nuestro análisis en la prensa católica para los meses que median desde la formación del Gobierno de Azaña hasta la sublevación militar de julio, puede observarse en líneas generales la intención de propiciar un gobierno fuerte por parte del republicanismo de izquierdas como medio de controlar a los compañeros de coalición más ardorosos. De esta forma, *El Correo de Andalucía*, por seguir con el medio anterior, se prodigó en hacer ver que la mejor solución para el país era la ruptura de la coalición de Gobierno del Frente Popular en el sentido de que aquellos que eran republicanos dejarasen de vincularse políticamente con quienes llevaban como aspiración máxima de sus políticas la revolución social proletaria. Y es que para la Iglesia Católica, todo el periodo viene marcado por la duda entre si el Frente Popular actuaría de freno a la revolución de izquierdas al contentarse los sectores revolucionarios con la política de izquierdas de los republicanos, o si sería tan sólo un estadio intermedio que necesariamente habría de dar paso a la revolución. En su afán de reconducir la política del Frente Popular y de evitar la revolución, el medio católico de Sevilla insistió durante aquellos meses, sobre todo, en dos extremos. El primero de ellos fue en hacer ver que Azaña era, efectivamente, una garantía contra la revolución tal y como había expuesto Zuleta a la Santa Sede. Así, en la sección editorial “Del momento” de la primera plana de la edición del 4 de abril se potenciaba esta imagen centrista del propio Azaña: “Cuando el señor Azaña decía anoche en las Cortes que no permitiría el desbordamiento y que no dejaría paso al soviét, sus palabras eran las de un gobernante consciente de su deber”.<sup>8</sup> Y sobre la misma idea se volvía al citar la respuesta que el propio presidente del Gobierno daba a Calvo Sotelo en el Congreso apenas unos días después: “Reconocerá su señoría conmigo que la instauración del comunismo sería fatal para su señoría y para mí”.<sup>9</sup>

El otro extremo, aunque directamente relacionado con el anterior, fue el intento de acentuar las diferencias entre el ala más centrada del PSOE, encarnada por Indalecio Prieto, y el ala más revolucionaria que encabezaba Francisco Largo Caballero. A medida que se acentuaba la distancia entre ambos se pretendía distanciar –aún en el mismo partido– a quienes podían situarse con cierta comodidad en una democracia frente a quienes aspiraban a la temida revolución. Para principios de abril, y coincidiendo con la destitución de Alcalá Zamora como Presidente de la República, *El Correo de Andalucía* esperaba de un momento a otro el anuncio de Prieto de “su separación del partido socialista por considerar que, virtualmente, está expulsado de él”. Con él, esperaba el diario que se marchasen una veintena de diputados que habrían de dejar las filas socialistas para integrarse en una perimetral izquierda republicana<sup>10</sup>. La división no se materializó, pero cuando Manuel Azaña asumió la primera magistratura del Estado, Prieto fue uno de los convocados para asumir la presidencia del Consejo de Ministros. La rechazó con el argumento de no tener el apoyo de su propio partido, que mayoritariamente se situaba más próximo a las posiciones más extremas de Largo Caballero<sup>11</sup>. El punto determinante de la tensión entre “prietistas” y “largocaballeristas” tuvo lugar en el enfrentamiento del 31 de mayo de 1936 en la plaza de toros de Écija, donde un grupo de las juventudes socialistas partidarias del ala revolucionaria hicieron huir a Indalecio Prieto del lugar con sus violencias, llegando a producirse algún tiroteo.

Pese a los deseos de Roma y de la prensa católica de que la coalición electoral de izquierdas no se mantuviera unida en el Gobierno, la quiebra no se produjo. Y el peligro de la revolución continuó presente, especialmente gracias a los múltiples episodios de violencia callejera que caracterizaron aquellos meses. Pero, más allá de lo que la Iglesia pensara sobre que el Gobierno de la izquierda alejara o acercase una revolución proletaria: ¿en qué sentido cabía esperar que los acontecimientos evolucionasen? La otra gran opción con la que podía alterarse la situación era un golpe de Estado que cambiase el Gobierno y recondujese (¿en qué sentido?) la situación política española. Más allá de las opciones legales sólo quedaban las que rompían la legalidad. A todo ello se unía el clima de descrédito de la idea de reconducir en sentido católico la República que

<sup>8</sup>“Del momento” en ECA de 4 de abril de 1936.

<sup>9</sup>ECA de 17 de abril de 1936. p.3.

<sup>10</sup>ECA de 9 de abril de 1936. p.1.

<sup>11</sup>“Prieto no aceptó por las divisiones internas de su partido” en ECA de 13 de mayo de 1936.

comenzaba a cundir en aquellos mismos que habían abanderado la posibilidad. El alejamiento del poder de la CEDA y el ostracismo de su líder tras las elecciones de febrero motivaron, a juzgar por sus propios comentarios, la pérdida importante de afiliados a su fuerza política en beneficio de otras opciones más radicales, mucho más violentas contra la República como podrían ser la Renovación Española de Calvo Sotelo, los requetés tradicionalistas y –especialmente– la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera. Todo ello en una situación en la que la violencia callejera entre grupos políticos estaba motivando la detención de muchos afiliados a los partidos de derecha, especialmente de Falange Española o al menos con la excusa de su pertenencia a esta formación. En este sentido, con ocasión de la destitución de Alcalá Zamora como Presidente de la República en el mes de mayo y en el marco de la elección de compromisarios para la elección de su sustituto, el estado de las cosas dejaba poco margen a la normalidad democrática que hubiera sido deseable y la CEDA decidió no concurrir a los comicios. Gil Robles protestaba por aquellos días por el encarcelamiento de miembros de Acción Popular y manifestaba su desconfianza sobre las posibilidades de reconducir la situación a través de la legalidad. La prensa recogía que “el Jefe”

había formulado una queja ante el señor Casares Quiroga por los detenidos gubernativos que hay en toda España pertenecientes a su organización, que ascienden a 2.500.- El señor Casares me ha dicho que pondrá en libertad a todos aquellos que en realidad pertenezcan a Acción Popular, pero no a los que aun siéndolo en apariencia, en realidad pertenecen a Falange Española. Yo le contesté que si sigue como hasta ahora, no va a poner en libertad a ninguno, porque se van a marchar todos hacia ese sector político.- Después el señor Gil Robles estuvo hablando con un grupo de diputados y periodistas acerca de la situación, y dijo que tal y como estaban las cosas, preveía que en breve tiempo se cerraría el paréntesis de su actuación política, que abrió en 1931, ya que el partido que acaudilla había nacido para actuar en el Parlamento, y a éste cada vez se le prestaba menos interés, porque la situación requería una actuación fuera del ámbito parlamentario.<sup>12</sup>

Hasta el propio Gil Robles parecía convencido de que la solución política de la República – para la que él mismo no estaba dispuesto a participar– no pasaba ya por la legalidad establecida. Poco margen quedaba entonces para pedirle a los propios afiliados de Acción Popular que mantuvieran su confianza en el funcionamiento de la formación para alcanzar el poder. Todos, incluso “el jefe”, parecieron entonces dispuestos a abandonar el barco. Todos, incluso “el jefe”, parecían ya dispuestos a abandonar el barco. Todos estos elementos se combinaban entre sí y con uno que era el más peligroso por cuanto encerraba las conclusiones más arriesgadas. Se trataba de la opinión, cada vez más generalizada entre los católicos de la parcialidad con la que funcionaban las propias instituciones del Estado. Si esta percepción se había iniciado al comprobar el dudoso éxito de los medios empleados para controlar los asaltos a edificios e instituciones religiosas y poner en duda la voluntad del Gobierno de controlar los desmanes cometidos por personas afines a las fuerzas políticas que lo sostenían en el Congreso, a medida que avanzaba el periodo la situación comenzó a extenderse a numerosos resortes del Estado y tuvo su expresión más clara cuando Santiago Casares Quiroga se declaró en sesión parlamentaria “beligerante contra el fascismo” con ocasión de su toma de posesión como Presidente del Consejo de Ministros que había quedado vacante tras la elevación de Manuel Azaña a Presidente de la República.

A comienzos de julio, días antes de que tuviese lugar la sublevación militar en Melilla que dio origen a la Guerra Civil, se cumplió el primer mes de la marcha a Roma del anterior Pro Nuncio el cardenal Tedeschini. Con ocasión de su primer mes al cargo, el Encargado de Negocios de la Santa Sede en Madrid que había quedado cubriendo la interinidad, Mons. Silvio Sericano, solicitó a algunos colaboradores informes sobre la situación política española. Estos informes llegan a indicar, después de exponer cuanto hemos planteado más arriba, que “el Gobierno y la Cámara prescinden en absoluto de las leyes y aún de la misma Constitución, siempre que les estorba”, sin que por ello mismo pudiera confiarse en la limpieza del resultado de ninguna cita electoral que hubiera de celebrarse. El informador que aseguraba tales cosas consideraba también

<sup>12</sup>“Gil Robles espera que en breve tiempo cerrará el paréntesis de su actuación política” en ECA de 6 de mayo de 1936.

la posibilidad de la quiebra del Frente Popular aunque entendía, sin embargo, que la solución más eficaz a aquellas alturas era el golpe de Estado. Con todo, Mons. Sericano no contó sólo con un informe, y en otros de los que recibió se le indicaba que tampoco podía garantizarse el éxito de una sublevación militar puesto que en el Ejército no había una unidad de criterio claro en cuanto al programa político a aplicar si éste triunfase. Todo ello, y aunque sin posibilidad alguna de prever el dramático resultado de la Guerra Civil, eran claves que habían de marcar la historia de España de los años siguientes.

## ALGUNAS IMPRESIONES

Resulta muy adecuada la oportunidad de presentar el estudio de la etapa del Frente Popular al margen de los vicios historiográficos de otros tiempos en los que se condicionaba la visión que del periodo se tuviera en función de la exaltación de otros periodos históricos, ya fueran antecedentes en un caso o consecuentes en otro. Más allá de todo ello, aquellos meses cruciales representan por sí mismo una singular etapa de la contemporaneidad española que, en cuanto a la Iglesia Católica se refiere, precisa todavía de visiones más profundas. La relación de los católicos, tanto españoles como desde la curia vaticana, con el Frente Popular representa un eslabón más en las diversas etapas de estudio de la relación de la Iglesia con la contemporaneidad española, con la particularidad añadida de cruzar estas lecturas con las influencias de las ideologías que amenazaban la existencia misma de la democracia en la Europa de entreguerras.

Sin que pueda extraerse todavía de nuestras impresiones ninguna conclusión sólida, a la luz de cuanto hemos tratado de esbozar puede verse en primer lugar que el papel de la Iglesia Católica en su relación con el Frente Popular no puede entenderse sólo como el de una víctima de los desórdenes públicos que no busca más que la oportunidad de armarse contra la República por las armas. Es preciso comprender también cómo la Iglesia trató de relacionarse con el nuevo Gobierno, especialmente a nivel romano puesto que da la impresión de que el descrédito que la labor de la CEDA en el bienio 1933-1935 había cosechado en los círculos vaticanos llevó a la impresión de que el fracaso de la "reconducción católica" de la República no fue tanto del mérito de los adversarios cuanto de la incapacidad de los propios. Esta percepción, que parece clara en los círculos vaticanos, merece ser tenida en cuenta a la hora de estudiar el papel de la Iglesia en el final de la República.

Por otro lado, ciertamente no parece que haya que buscar entre los católicos a los más encendidos republicanos, pero a juzgar por bastantes aspectos de lo estudiado tampoco parece que deba sostenerse que los fieles católicos hubieran de ser –por el mero hecho de ser católicos– firmes opositores del modelo republicano; sirva el caso de Niceto Alcalá Zamora como apoyo de cuánto afirmamos. Más bien parece que, aunque a muchos de los propios católicos les sorprendiese, no existía fundamento doctrinal alguno para oponerse al régimen republicano en cuanto a tal, sino sólo a determinados aspectos de su labor legislativa. Por lo tanto, la República era un modelo posible también para los católicos y en este sentido se muestran las reacciones en la prensa confesional a las elecciones de febrero de 1936 que hemos apuntado cuando se invitaba a continuar la propaganda y a recuperar "no ya lo perdido, sino lo que no ha sido nuestro nunca". Bien es cierto que, en general, los católicos españoles carecían por completo de una cultura política democrática y sólo entre una selecta minoría podían comprenderse algunas de las ventajas del sistema, pero en buena medida esto no era una excepción entre los españoles del momento.

Todo ello no deja de ser una suma de sugerencias que el estudio pormenorizado de la cuestión deberá ir concretando. Pero a priori, una vez fuera de toda duda que la Iglesia Católica no tuvo participación alguna en cuanto a tal en la confabulación del golpe del 17 de julio de 1936 aunque lo considerase como una de las opciones de salida a la situación de la primavera de aquel año, el estudio de sus relaciones con la España del Frente Popular puede arrojar luces en muchas direcciones; algunas de ellas quizás fundamentales para entender los posicionamientos de los católicos en otros momentos posteriores de la contemporaneidad; con especial referencia a la desarticulación del franquismo.

## REFERENCIAS

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (2013). "El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades" en *Hispania Sacra*. LXV, 132 (julio-diciembre 2013), pp. 683-764.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. et al. (2015). *La Segunda República Española*. Barcelona: Pasado y Presente.

DEL REY REGUILLO, F. et al. (2011). *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos.